



CONVOCATORIA 2025-3 ENCARGADO (A) DE LA CLÍNICA LABORATORIO DE TERAPIA FÍSICA

La Universidad Politécnica de Bacalar, Institución Pública de Educación Superior, con sede en Bacalar, Quintana Roo, **CONVOCA** a profesionistas interesados en desempeñarse como encargado (a) de la Clínica de Terapia Física de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de convocatoria:	Pública y Abierta.
Cargo:	Encargado (a) de la clínica laboratorio de terapia física.
Horario:	Conforme a necesidad
Duración del contrato:	3 meses
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios.
Honorarios:	\$ 13,849.06 bruto mensual (antes de impuesto)

I. FUNCIONES DEL CARGO

Las funciones que deberán desarrollar el encargado de la Clínica de Terapia Física, serán las siguientes:

- Gestionar los recursos de la clínica para asegurar su operatividad.
- Mantener registros y documentación de los pacientes y las sesiones de terapia.
- Realizar el seguimiento del mantenimiento de los equipos especializado en el laboratorio de terapia física.
- Colaborar con los maestros y otros profesionales del área de la salud para la coordinación de actividades, eventos etc.
- Realizar la planificación de clases, revisión de contenidos e impartición de asignatura de acuerdo al programa educativo vigente.
- Realizar de manera colegiada la Planeación Docente Cuatrimestral.
- Elaborar y presentar los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades docentes.
- Realizar actividades de docencia, planeación, desarrollo, innovación de contenidos académicos, vinculación, investigación y evaluación por competencias, así como, presentar las evidencias que las sustenten.
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y las modalidades de evaluación.
- Participar en eventos académicos y cívicos cuando se requiera.
- Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente.

→



- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.
- Obtener su carta de liberación de actividades del cuatrimestre, otorgada por la coordinación correspondiente.
- Emplear sus clases en las plataformas de la UPB como parte del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Cualquier otra función que le requiera otra autoridad y/o área superior de la Universidad.

II. REQUISITOS

A. GENERALES:

- Tener Título y Cédula Profesional de Nivel Licenciatura, Maestría o Doctorado (según sea el caso).
- Tener la Cédula de Registro al Padrón de Profesionistas del Estado
- Contar preferentemente con el Grado de Maestría o Doctorado acorde a la disciplina para la que aplica (se considerarán de manera relevante los estudios que pertenezcan al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT).
- Contar con al menos un año de experiencia como docente a nivel superior (comprobable) en asignaturas de especialidad de acuerdo al perfil de cada Programa Educativo.
- Tener al menos un año de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.

Preferentemente:

- Poseer experiencia docente dentro del Modelo Académico por Competencias (comprobable).
- Contar con al menos un estándar de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en el área de especialidad.

III. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

- Responsabilidad y Liderazgo.
- Comunicación Verbal y Escrita.
- Trabajo en Equipo.
- Capacidad de Análisis.
- Resolución de Problemas
- Capacidad para la Planeación.
- Actitud Proactiva y Propositiva.
- Actitud de Servicio.
- Experiencia profesional comprobable

—



IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Currículum Vitae profesional y académico, con fotografía tamaño infantil a color, **que incluya** copias de la documentación comprobatoria de experiencia profesional y académica (constancias, nombramiento, títulos, diplomas, cursos, etc.).
- Copia de CURP.
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal Vigente no mayor a 3 meses.
- Original y copia de identificación oficial INE.
- Original y copia de títulos y cédulas profesionales de ambos lados, así como de certificaciones o distinciones académicas con las que se cuente. En caso de haber realizado estudios en el extranjero deberá presentar la cédula del grado correspondiente, emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- Original y copia de cédula de Registro al Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo.
- Carta de Intención dirigida a la Coordinación del Programa Educativo y donde se mencione las asignaturas por las que desea concursar.
- En caso de tratarse de postulantes extranjeros; acreditar su legal estancia con los documentos correspondientes.

Nota: La documentación antes mencionada es la mínima para cumplir con el registro de la presente convocatoria, en caso de resultar elegido por el Comité Evaluador, tendrá que integrar los demás requisitos para la integración del Expediente de Personal en el Departamento de Recursos Humanos. En caso de no contar con la totalidad de los requisitos completo del Expediente de Personal de Nuevo Ingreso, no procederá su contratación.

V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- Presentarlos de manera completa en forma digital.
- El Departamento de Recursos Humanos recibirá la documentación en forma digital como sigue:

Del 07 al 10 de julio de 2025 los archivos en formato PDF al correo electrónico recursos.humanos@upb.edu.mx (el asunto será: convocatoria **2025-3 PACL-** nombre y primer apellido del candidato).

IMPORTANTE:

- Las solicitudes digitales deberán ser enviadas antes de las 15:00 horas de la fecha límite de la presente convocatoria.
- La documentación enviada por correo electrónico se tendrá por ingresada en la Universidad mediante el acuse de recibo digital por parte del Departamento de Recursos Humanos.

→



VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

a) FASE 1

- 1) El proceso se aplicará a los candidatos de nuevo ingreso y a aquellos que hayan participado con anterioridad en alguna convocatoria de la Institución. En el caso de profesores que se encuentren actualmente laborando en la institución, se tomará en cuenta su evaluación docente obtenida de los estudiantes y el desempeño docente por parte de los coordinadores.
- 2) Se evaluará el Currículum Vitae profesional y académico, así como los documentos de respaldo del candidato.

b) FASE 2

- 1) A los candidatos que hayan sido seleccionados para continuar con la segunda fase se les citará para sostener una entrevista (10 minutos) y, del mismo modo, se les solicitará el desarrollo de una Clase Muestra (10 minutos) de la(s) asignatura (s) que aspira impartir ante el Comité evaluador de la Universidad.
- 2) La fecha y hora de la Entrevista y la Clase Muestra se darán a conocer vía correo electrónico después de que los candidatos hayan concluido la fase 1.
- 3) La entrevista y la clase muestra se llevarán a cabo de manera presencial en la sala de juntas de Rectoría en la Universidad Politécnica de Bacalar, situada en Avenida 39 entre calle 50 y 54. C.P. 77930, Bacalar, Q. Roo.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez concluida la fase 2 del proceso de evaluación de los profesores de nuevo ingreso, el Comité evaluador dará los fallos definitivos e inapelables.

—



VIII. RESULTADOS

Los resultados se publicarán el día 11 de julio de 2025 en la página web de la universidad:
www.upb.edu.mx

IX. FECHAS DEL PROCESO

Vigencia de la Convocatoria.	Del 07 al 10 de julio de 2025
Recepción de documentos por el Departamento de Recursos Humanos.	Del 07 al 10 de julio de 2025
Validación de documentos de acuerdo al perfil	10 de julio de 2025
Notificación de Entrevista y de Clase Muestra.	10 de julio de 2025
Realización de Entrevista y Clase Muestra.	10 de julio de 2025
Dictamen del CIPPPA	11 de julio de 2025
Notificación Final de Resultados para Contratación	11 de julio de 2025
Capacitación de inducción a P.A. de nuevo ingreso	15 de agosto de 2025
Inicio de Labores	*01 de septiembre de 2025

*Sujeto a cambios.

ATENTAMENTE:

**DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA**